[redacted]

[redacted]

ACTA DE NACIMIENTO

ENTIDAD	DELEGACION	JUZGADO	LIBRO	ACTA	AÑO	CLASE	FECHA DE REGISTRO
[redacted]							1963-02-18

REGISTRADO

Nombre JOSE HUMBERTO TREJO CATALAN — Género [redacted]

Fue Presentado(a) VIVO

Fecha de Nacimiento [redacted]

Lugar de Nacimiento [redacted]

PADRES

Nombre del Padre [redacted] — Edad [redacted]

Nacionalidad [redacted]

Nombre de la Madre [redacted] — Edad [redacted]

Nacionalidad [redacted]

ABUELOS

Abuelo Paterno [redacted]

Abuela Paterna [redacted]

Abuelo Materno [redacted]

Abuela Materna [redacted]

La presente certificación es un extracto del acta cuyos datos arriba se precisan y que se expide firmada electrónicamente y de manera autógrafa con fundamento en los artículos 48 del Código Civil para el Distrito Federal y 13 fracción VII del Reglamento del Registro Civil del Distrito Federal en esta Ciudad de México.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

CERTIFICACIONES

FIRMA

[redacted]

El C. Juez de la Oficina Central del Registro Civil del Distrito Federal. A 21 DE FEBRERO DEL AÑO 2014

[redacted]

LIC. HECTOR MALDONADO SAN GERMAN

Para verificar la validez del contenido de esta copia visite pagina en internet :

[redacted]

34030452

Eliminado 19 renglones. Con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos identificativos (nombre de los padres, nombre de abuelos, edad, género, entre otros.)

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO

CRESUR | Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa

Comitán de Domínguez, Chiapas,
20 de junio de 2019.

H. MIEMBROS DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
CAMARA DE SENADORES
CONGRESO DE LA UNIÓN

El Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa para el Sur-Sureste (CRESUR), es una Institución de Educación Superior dedicada al desarrollo profesional del magisterio de los estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán, también realiza estudios de investigación que contribuyen a elevar la calidad educativa en la región.

En ese sentido y en atención a la Convocatoria Pública que determina el procedimiento para integrar una nueva propuesta para nombrar a la Junta Directiva del Organismo para la mejora continua de la Educación, emitida por la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, el pasado 19 de junio de 2019, me permito expresar lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 21 del Decreto por el cual se crea el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, 17 fracción I de su Reglamento Interior y conforme a la base **TERCERA punto número 4** de la Convocatoria emitida por la Junta de Coordinación Política del Senado de la República por el cual se convoca a las instituciones educativas, organismos de la sociedad civil organizada y sociedad en general, a que presenten candidaturas para integrar una nueva propuesta para integrar la Junta Directiva del Organismo para la Mejora Continua de Educación; el Consejo Académico de este Centro Regional por conducto de mi persona me permito proponer como integrante de la Junta Directiva del Organismo para la Mejora Continua de la Educación, al **DR. JOSÉ HUMBERTO TREJO CATALÁN**, persona honorable especialista en investigación, política educativa, temas pedagógicos y una amplia experiencia docente a través de su desempeño profesional en la Administración Pública Federal como Estatal.

Sabedores del alto profesionalismo y de la contribución a la educación de los mexicanos por parte del **DR. JOSE HUMBERTO TREJO CATALÁN**, agradezco sea tomada en cuenta la propuesta que este Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa realiza.

ATENTAMENTE

CRESUR | Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa

DR. ROBERTO RENÉ PINTO ROJAS
COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y REPRESENTANTE LEGAL.

C.c.p. CONSEJO ACADÉMICO DEL CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.- PARA SU CONOCIMIENTO.
ARCHIVO.

Tel: (963) 636 6100
Carretera municipal Tecnológico-Copalar Km 2.200
Comitán de Domínguez, Chiapas, C.P. 30037

CÉDULA 2208048
DUPLICADO

SEP

México D.F. 24 de Mayo del 2004

FIRMA DEL TITULAR

LIC. GERARDO OCAÑA ESPINOSA
NOTARIO PÚBLICO No. 157
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 2208048

EN VIRTUD DE QUE
JOSÉ HUMBERTO
TREJO
CATALÁN

CURP [redacted]

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS QUE POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5º CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

LICENCIATURA EN
ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Eliminado un renglon. Con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos identificativos (CURP)

YO, **GERARDO OCAÑA ESPINOSA**, NOTARIO TITULAR NÚMERO 157 DEL ESTADO DE CHIAPAS, HAGO CONSTAR:

QUE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA QUE CONSTA DE **UNA** FOJA UTIL, EN TAMAÑO CARTA UTILIZADA ÚNICAMENTE EN SU ANVERSO, MISMA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE SELLADA Y RUBRICADA ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL, CON LA QUE REALIZO EL PRESENTE COTEJO NÚMERO **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE**, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 200 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, EN LA CIUDAD DE COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS, MÉXICO A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL DIECINUEVE.- -

LIC. GERARDO OCAÑA ESPINOSA
NOTARIO PÚBLICO No. 157
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS

LIC. GERARDO OCAÑA ESPINOSA

NOTARIO TITULAR 157 DEL ESTADO

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES

Nombre (s)	Apellido paterno	Apellido materno
JOSÉ HUMBERTO	TREJO	CATALÁN

FORMACIÓN ACADÉMICA (ascendente por fechas iniciando por título profesional)
2018 Especialidad en Políticas Públicas para la Igualdad en América Latina Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)
2014 Doctor en Ciencias Políticas y Sociales. Línea de investigación: Políticas Educativas Instituto Nacional de Estudios Fiscales (INEF)
2013 Maestro en Políticas Públicas Comparadas Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)
2004 Maestro en Comunicación y Tecnología Educativa Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa (ILCE)
2008 Especialidad en Política y Gestión Educativa Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)
1995 Licenciatura en Estudios Latinoamericanos Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)

TRAYECTORIA PROFESIONAL (ascendente por fechas)
2017 a la fecha Editor de la revista interdisciplinaria de Estudios Latinoamericanos (RIEL) Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa
2017 a la fecha Profesor- Investigador Titular C Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa
2013 a la fecha Rector Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa
2014 a 2017 Profesor- Investigador Asociado A Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa
2011-2013 Subdelegado del ISSSTE Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas
2010-2011 Director de Evaluación Instituto de Evaluación Educativa de Chiapas
2008-2009 Coordinador Nacional de Estrategias para la Educación Básica Subsecretaría de Educación Básica Secretaría de Educación Pública
2007-2008 Director General de Formación Continua para Maestros de Educación Básica en Servicio Subsecretaría de Educación Básica. Secretaría de Educación Pública
2002-2006 Director de Educación Cívica Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF)
1999-2002 Miembro del Servicio Profesional Electoral del IEDF, como Coordinador
1992-1998 Miembro del Servicio Profesional Electoral del IFE, como Vocal Ejecutivo Distrital
1984 a la fecha Docente de nivel secundaria. En distintos periodos, con intervalos (actualmente con licencia). Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Educación de Chiapas
DOCENCIA

2019 Asignatura “Desarrollo socio-histórico y cultual de Mesoamérica” en la Licenciatura en Desarrollo Comunitario y Educación Social Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa
2019 Seminario “Desarrollo de proyecto doctoral” en el Doctorado en Educación Inclusiva Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa
2018 Seminario “Diseño de políticas públicas en educación” en el Doctorado en Educación Inclusiva Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa
2017 Seminario “Diseño de políticas públicas en educación” en el Doctorado en Educación Inclusiva Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa
2016 Asignatura en “Modelos Educativos Innovadores” en la Maestría de Tecnología Educativa para la Innovación Escolar Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa
2015 Asignatura en “Política y Legislación Educativa” en la Maestría de Gestión y Asesoría Técnica a la Escuela Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa
2013 Seminario “Análisis y Diseño curricular” en la Maestría en Docencia Instituto de Estudios de Posgrado
2012 Seminario “Innovación e Intervención Educativa” en la Maestría en Docencia Instituto de Estudios de Posgrado
2011 Seminario “Enfoques sobre la formación docente” en la Maestría en Docencia Instituto de Estudios de Posgrado
2011 Seminario “Análisis de modelos educativos” en la Maestría en Docencia Instituto de Estudios de Posgrado
2010-2008 Historia y Formación Cívica y Ética Escuelas Secundarias Técnica 13, 80 y 116 de la Ciudad de México.
1990-1984 Español Escuelas Secundaria Diurna 275 de la Ciudad de México.

DIPLOMADOS, CURSOS, TALLERES, PONENCIAS U OTROS (ascendente por fechas)
PRODUCCIÓN CIENTÍFICA
ARTÍCULOS
2018. Continuidades y desafíos de la educación a distancia: un estudio de caso. Revista Electrónica de Investigación e Innovación Educativa 2 (3), 39-58
2017. Modelos de Gestión y Financiamiento de la Profesionalización de los docentes de la educación básica en México (2004-2014). Revista Internacional de Investigación Excelsium Scientia 1(1), 139-15.
2017. Instituto Federal Electoral: Una ampliación de facultades. vLex
2016Educación, Derechos Humanos y Reforma Educativa en México. Conexxión. (6), 48-56.
2016 Transición democrática y reforma educativa en América Latina. Revista Latinoamericana de Estudios Educativos. 46, 13-38.
2016. Centros de Regionales de Formación Docente e Investigación Educativa. La experiencia del Cresur en el Sur-Sureste de México. Revista Electrónica de Investigación e Innovación Educativa 1 (3), 5-13.
2015. Formación cívica y ética, brecha entre la formación cívica y ética y la práctica democrática en México. AZ Revista de Educación y Cultura. 8 (100), pp. 32.
2012. Educación y Democracia en la transición política mexicana. AZ Revista de Educación y Cultura. 5(63), 18-21.
2010. Obesidad y opacidad en el espacio escolar. Az revista de educación y cultura. 31, pp. 24-26.

2009. Riesgos y oportunidades de la alianza.AZ Revista de Educación y Cultura.
2009. Escuela y salud. AZ Revista de Educación y Cultura. 23, pp. 25-27.
2009. Los docentes en el marco de carrera magisterial. Az revista de educación y cultura. 27, pp. 33-35.
2007. La Formación de Maestros y las TIC. Educare. Revista para los Maestros de México. México.1 (1): 22-24
LIBROS
2019. Trejo, J. y Avendaño, V. (Coords.). Procesos de aprendizaje, uso de TIC y modelos de educación inclusiva en el estado de Chiapas. San Cristóbal de Las Casas, México: Universidad Intercultural de Chiapas.
20019. Trejo, J. y Jiménez, E. (Coords.). Políticas educativas en América Latina: notas para la educación en el siglo XXI. San Cristóbal de Las Casas, México: Universidad Intercultural de Chiapas.
2019. Trejo, J. (Coord.). Apuntes para una nueva reforma educativa. Ciudad de México, México: La Biblioteca.
2018Trejo, J., Páez, R. y Rondón, G. (Eds.). Formación docente y pensamiento crítico en Paulo Freire. Buenos Aires, Argentina: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
2016.Trejo, J y Avendaño C. (Coords.). El ABC de las tecnologías educativas. Comitán de Domínguez, México: Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.
2015.Trejo, J. .Políticas para la Profesionalización de Magisterio en Contextos de Transición Democrática: Argentina, Brasil, Chile y México. Tuxtla Gutiérrez, México: Secretaría de Educación del Estado de Chiapas.
2008. Trejo, J. y Martínez, M. Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros en Servicio. Ciudad de México, México: Subsecretaría De Educación Básica, Dirección General De Formación Continua De Maestros, SEP.
CAPÍTULOS DE LIBRO PUBLICADOS
2019. Trejo, J. Estado del conocimiento sobre la gestión de políticas públicas en tecnología e innovación educativa para la profesionalización docente. En José Humberto T.C. y Víctor del Carmen A.P. (Ed.), Procesos de aprendizaje, uso de TIC y modelos de educación inclusiva en el estado de Chiapas (pp. 148-180). San Cristóbal de Las Casas, México: Universidad Intercultural de Chiapas.
2019.Trejo, J. Desafíos de la transición democrática y sus efectos en la política educativa del siglo XXI. En José Humberto T.C. y Edgar J.C. (Eds.), Políticas Educativas en América Latina: Notas para la educación en el siglo XXI (pp. 15-48). San Cristóbal de Las Casas, México: Universidad Intercultural de Chiapas.
2019. Trejo, J. y Martínez, M. Reflexiones y rutas para la (re)profesionalización del magisterio. En José Humberto T.C. (Ed.), Apuntes para una nueva reforma educativa (pp. 149-173). Ciudad de México, México: La Biblioteca.
2019.Trejo, J. Apuntes para una nueva reforma educativa y el reto de la profesionalización docente. En José Humberto T.C. (Ed.), Apuntes para una nueva reforma educativa (pp. 149-173). Ciudad de México, México: La Biblioteca
2018. Trejo, J. Participación ciudadana en la ciudad de México y elección de la asamblea constituyente. En Gustavo L.M., Rosa María M.L. y Palmira T.P. (Eds.), La reforma electoral de 2014. Experiencias y tensiones desde lo local y lo federal (pp. 237-259). Ciudad de México, México: UNAM
2018. Trejo, J., Avendaño, V. y Pano, C. Repensando el método alfabetizador de Paulo Freire a partir de la Pedagogía de la indignación. En José Humberto, T.C., Ruth Mirena, P.M. y

Gloria Marlén, R.H. (Eds.), Formación docente y pensamiento crítico en Paulo Freire (pp. 47-62). Buenos Aires, Argentina: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
2017. Trejo, J., Roblero, G. y Pinto, R. Elección de la LXVI legislatura del congreso de Chiapas. En Gustavo L.M., Rosa María M.L. y Sergio Arturo B.J. (Eds.), Los congresos en México: la representación política en el contexto de las reformas electorales (pp. 147-177). Ciudad de México, México: UNAM.
2016. Trejo, J. Avendaño, V. y Alfonso, I. Políticas para la formación inicial de los docentes para la educación básica en México. En Hilda Alicia G. E., Edith A.V. y Mario, M.S. (Eds.), La formación inicial y continua de docentes (pp. 19-33). Nuevo León, México: Escuela Normal "Miguel F. Martínez".
2015. Trejo, J. Didáctica de la historia para enseñar a pensar en la educación básica. En Víctor del Carmen A. (Ed.), Enfoques de enseñanza en educación básica (pp. 133-148). Comitán de Domínguez, México: Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.
2007. Trejo, J. Apuntes para una educación valoral ciudadana. En Édgar J.C. (Ed.), Gobernabilidad y gestión democrática (pp. 394-413). Ciudad de México, México: Secretaría de Educación Pública
1994. Trejo, J. El debate político. En Lino C.L. (Ed.), Apuntes para la democracia (pp. 295-315. Ciudad de México, México: SER S.A. de C.V.
MEMORIAS
2014. Trejo, J. Red Estatal de Tutoría Académica. Una estrategia para asegurar la Educación Media Superior de los jóvenes en contextos de vulnerabilidad. Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología, Innovación y Educación. Buenos Aires, Argentina,.
2006. Trejo, J. (2006). Política educativa en la Ciudad de México (2001- 2005). Memoria del XI Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública,
2002. Trejo, J. (2002). Rendición de cuentas y gobernabilidad en México: el poder legislativo y la transición democrática en México. Memoria del VII Congreso Internacional del CLAD sobre Reforma del Estado y de la Administración Pública. Lisboa, Portugal.
DOCUMENTOS DE TRABAJO
2007. Trejo H. et al. (Coords). Guía Didáctica de Formación Cívica y Ética para la Educación Primaria: material de apoyo para el maestro. (2007). Ciudad de México, México: Secretaría de Educación Pública**.**
PONENCIAS
2018 "Actitudes docentes de profesores de educación básica ante la integración de las TIC en la región indígena de los altos de Chiapas". En el Ciclo de ponencias de investigación latinoamericano de educación y pedagogía. México
2018., "Desafíos de la formación inicial de docentes en el nuevo modelo educativo mexicano 2016". En el Primer foro mundial de pensamiento crítico/8 Conferencia latinoamericana y caribeña de ciencias sociales. Argentina.
2018. "Una escuela para o de lacandones: breves notas sobre la pertinencia educativa". En VII Jornadas "El pensamiento de Rodolfo Kusch" y tercera conferencia diálogo sur-sur. Argentina,
2018 "Análisis comparativo del desarrollo de sistemas de evaluación en América Latina". En V Congreso internacional de educación on line. México.
2017 "Impacto de la reforma educativa de 2013 en el modelo CONAFE. El desafío de educar con calidad y equidad en los contextos de mayor pobreza". En el V Congreso internacional de ciencia política. México,
2017. "Interculturalidad e identidad en América Latina". En la I Jornada de reflexiones sobre interculturalidad e identidad en América Latina. México,

2017.“La Inclusión y Equidad en el Modelo Educativo del Cresur”. En el panel de “Educación Inclusiva y Desarrollo”. Ayotzinapa, Guerrero, 2017.
2016. “Modelos de gestión de la profesionalización de los docentes de educación básica en México: una mirada desde la sociedad del conocimiento”. En el Departamento de Educación y el Centro Interdisciplinario de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de La Serena, Chile.
2016.“Tecnologías para la inclusión en Ambientes Vulnerados”. En el marco del III Encuentro del Seminario Permanente de Inclusión y Familia organizado por el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa. Comitán, Chiapas.
2016. “La Economía del Conocimiento en América Latina”. En el Simposio internacional de educación y pedagogía, genero, lengua y cultura. Valladolid- España.
2016.“Impacto de la Reforma Educativa en América Latina”. En el Simposio internacional de educación y pedagogía, genero, lengua y cultura. Universidad de Valladolid- España..
2016.“Políticas de Equidad y Calidad en el Desarrollo Educativo”. En el Simposio Internacional de Educación y Pedagogía. Paz e ciudadanía global. Universidad abierta de Portugal.
2016.“Las Instituciones de Educación Superior y la Profesionalización de los Docentes de Educación Básica”. En el XVIII Internacional Congreso of AMSE-AMCE-WAER. Enseñar y entrenar para el mañana. Universidad Anadolu. Turquía..
2016.Economía del conocimiento mediante la perspectiva de la web semántica”. En el 3er Congreso “Experiencias, retos y perspectivas de Cuerpos Académicos y Formación Docente”. Escuela Normal de Tlalnepantla, México.
2016.“Resultados del Concurso de oposición para el ingreso al Servicio Profesional Docente de Educación Básica del sur- sureste” En el 2° Foro de Cuerpos Académicos. Escuela Normal Rural Mactumactzá. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas,.
2015.“Gestión del Conocimiento mediante la perspectiva de la Web Semántica”. En el VII Encuentro Nacional e Internacional de la Facultad de Posgrados y Relaciones Internacionales. Universidad Mariana de San Juan Pasto, Colombia.
2015.“Modelos de Gestión y Financiamiento de la Profesionalización de los docentes de educación básica en México (2004-2014)”. En el VII Encuentro Nacional e Internacional de la Facultad de Posgrados y Relaciones Internacionales. Universidad Mariana de San Juan Pasto, Colombia.
2015.“Educación y Derechos Humanos. Reflexiones en torno a la Reforma”. En el III Congreso Internacional de Educación 2015 “Derechos Humanos en la Transdisciplinariedad. Generando más allá del discurso”, Universidad Valle del Grijalva (UVG), Comitán, Chiapas.
2011. “Retos de la profesionalización docente en las Reformas Educativas”. 1er. Congreso Internacional de Educación Superior, la formación por competencias. Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH)..
2008.“Escuela y Comunidad Educativa en la Alianza para la Calidad Educativa”. Reunión de trabajo del Consejo consultivo para la Educación Básica. México.
2005. “Experiencias de Participación Ciudadana en el Distrito Federal”. Primer Foro de “Análisis sobre Participación Ciudadana y Cultura Democrática”. México.
2002. “Educación Cívica, Educación Tolerante”. Coloquio de Tolerancia Religiosa y Política. Universidad Autónoma Metropolitana. México.
1993.“Asamblea de representantes del D.F.”. Universidad regional del sureste. México.
1990.“Sindicalismo en México”. Primer Curso de Educación Político-Sindical, Sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social. México.
PONENCIAS MAGISTRALES
2018. “Equidad e inclusión educativa en México: tensiones y oportunidades desde una mirada regional”. En el II Congreso nacional de facultades de educación. Perú,

2018.“La sociedad del conocimiento y el horizonte educativo en América Latina”. En el IV En encuentro de becarios y becarias CONACYT. México,
2013. “Transición democrática y reforma educativa en México”. Instituto Federal Electoral, Junta Local Ejecutiva México.
2007. “Profesionalidad docente y sociedad del conocimiento”. En el Encuentro estatal “La formación continua de los maestros en el siglo XXI”. México,.
2005.“Experiencias de participación ciudadana en el Distrito Federal”. En el Primero foro de análisis sobre participación ciudadana y cultura democrática. México.
1990.“México en América Latina”. Sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social. México.
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
2019 ¿Una escuela para o de lacandones? Notas sobre la pertinencia educativa Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales
2018 Estado del conocimiento sobre gestión de políticas públicas en tecnología e innovación educativa para la profesionalización docente Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa
2015 Los procesos de evaluación del Sistema Educativo Nacional como actividad relacionada al Cuerpo Académico de Gestión y Evaluación Educativa Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa
2015 Análisis de la política en educación, así como de la normatividad vigente como actividad relacionada al Cuerpo Académico Gestión y Evaluación Educativa Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa
2013 Políticas para la profesionalización del magisterio en contextos de transición democrática : Argentina, Brasil, Chile y México Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
2004 Desarrollo del software para la educación en valores de la democracia: Cyber Lucy Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa
2008 Proyecto para la creación del Sistema Nacional de Formación Continua de maestros de Educación Básica en servicio Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
1995 Proyecto para la Creación del Centro Nacional de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Federal Electoral Universidad Nacional Autónoma de México
DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
2019 Aplicativo digital de los contenidos en el examen de oposición al ingreso de Educación Básica. En proceso Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa
2019 El formador de formadores para la educación inclusiva. En proceso Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa
2019 Gestión de la información en los proyectos de investigación del CRESUR Terminada Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa
2018 Evaluar las estrategias de enseñanza de la Asignatura de Historia en el 6to grado Terminada Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa
REDES Y GRUPOS DE INVESTIGACIÓN
2016 a la Fecha. “Red Nacional de Educación Inclusiva y Familia”. Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.
2016 a la fecha .“Red Nacional de Cuerpos Académicos de Escuelas Normales”. Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.
2016-2019. Grupo de trabajo internacional “Formación docente y pensamiento crítico”. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

2015 a la fecha . “Cuerpo Académicos de Tecnología educativa y sociedad del conocimiento”. Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.
2016 a la fecha. Red DESCAES del PRODEP, en el Cuerpo Académico de "Tecnología Educativa y Sociedad del Conocimiento" del cuál es miembro titular lidera la RED Nacional, en colaboración con la Universidad de Guadalajara, Universidad Autónoma de Chiapas, Universidad Tecnológica de Tecámac y Universidad Autónoma Indígena de México.
PARTICIPACIONES Y EVALUACIONES
2018. Evaluación a solicitudes de reconocimiento y/o apoyo a perfil deseable. Dirección de superación académica de la dirección general de educación superior universitaria de la Secretaría de Educación Pública.
2017. Miembro del comité científico del I Congreso Internacional Virtual de Investigación e Innovación Educativa. Red de investigación e innovación educativa.
2015. Participación en la elaboración del proyecto para PRODEP del Cuerpo Académico de Tecnología Educativa y Sociedad del Conocimiento. Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.
2015. Desarrollo de las líneas de investigación: evaluación e innovación educativa y política y normatividad educativa. Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.
2015. Desarrollo de las líneas de investigación: evaluación e innovación educativa y política y normatividad educativa. Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.
2014. Coordinador de la comisión de diseño, evaluación y operación del programa de maestría en Gestión y asesoría técnica a la escuela. Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.
2013. Evaluación al proyecto de investigación Comentarios al proyecto Escuela y comunidad: diplomado en metodología de educación por proyectos para docentes de primarias y secundarias de comunidades indígena. Universidad Iberoamericana
2011. Consultor en el equipo de diseño y redacción del Acuerdo 592, por el que se establece la articulación de la educación básica.
2008. Consultor en el equipo de diseño y redacción de la Alianza Para La Calidad Educativa.
DISTINCIONES
2018-2020. Miembro del Sistema Estatal de Investigadores del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas (Cocytech).
2017. Miembro del Comité Editorial de la revista académica arbitrada Conexxión. Universidad Valle del Grijalva.
2016. Miembro fundador de la RED Nacional de Cuerpos Académicos de Escuelas Normales con sede en el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.
2016. Miembro fundador de la RED Nacional de Educación Inclusiva y Familia con sede en el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.
2015. Incorporación de nuevos Profesores de tiempo completo. Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (PRODEP).
2007 a la fecha. Miembro del Compromiso Social por la Calidad y la Equidad de la Educación. Compromiso Social por la Calidad y la Equidad de la Educación.

El Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 44, Fracción **XV**, *de la Constitución Política local y el artículo 12 de la Ley de Educación Pública del Estado.*

Otorga a

JOSE HUMBERTO TREJO CATALAN

el Grado de

Doctor en Ciencias Políticas y Sociales

al haber comprobado que realizó los estudios correspondientes en el

Instituto Nacional de Estudios Fiscales

con Acuerdo Núm. PSU-77/2006 *vigente a partir del ciclo escolar 2006-2007 y haber sido aprobado en el Examen de Grado*

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 03 de Octubre de 2014.

Sufragio efectivo. No reelección

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
PODER EJECUTIVO

Manuel Velasco Coello

El Secretario de Educación

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Rodolfo Efraín Aguilar Gordillo

El Secretario General de Gobierno

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PODER EJECUTIVO

Oscar Eduardo Ramírez Aguilar

Certificación

El (la) C. José Humberto Trejo Catalán, sustentó Examen de Grado el día 26 de Julio de 2014 según acta de examen número 024

El presente Grado Académico queda Registrado con el número 252/15 en el Departamento de Servicios Escolares y Becas de la Dirección de Educación Superior.

El Jefe del Departamento de Servicios Escolares y Becas

Julio Montero Mederos

El Director de Educación Superior

Luis Madrigal Frías

El Rector del Instituto

INEF

Susana Palacios Morales

Firma del Interesado

[redacted]

FOLIO: 108

YO, **GERARDO OCAÑA ESPINOSA**, NOTARIO TITULAR NÚMERO 157 DEL ESTADO DE CHIAPAS, HAGO CONSTAR:

QUE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA QUE CONSTA DE **UNA** FOJA UTIL, EN TAMAÑO CARTA UTILIZADA EN SU ANVERSO Y REVERSO, MISMA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE SELLADA Y RUBRICADA ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL, CON LA QUE REALIZO EL PRESENTE COTEJO NÚMERO **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE**, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 200 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, EN LA CIUDAD DE COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS, MÉXICO A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL DIECINUEVE.----

LIC. GERARDO OCAÑA ESPINOSA NOTARIO PÚBLICO No. 157 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS.

LIC. GERARDO OCAÑA ESPINOSA

NOTARIO TITULAR 157 DEL ESTADO

¿Cuál es el estado de la educación en México y cómo puede contribuir a su mejora la reforma educativa de 2019?

José Humberto Trejo Catalán

Reforma de la educación y cambio social.

Reformar la educación, la escuela pública y el sistema educativo en su conjunto, como lo ha hecho recientemente el Constituyente Permanente, es una decisión de la mayor trascendencia para la formación y la vida de millones de mexicanos: los estudiantes, sus familias y sus maestros de manera directa, así como el resto de la población, si consideramos la trascendencia de la educación para el desarrollo integral y armónico del país.

Se trata de una decisión que supone un diagnóstico preciso y un consenso amplio, en la medida que la educación pública contribuye a construir y proyectar los valores, los símbolos y aspiraciones compartidas que dan sentido a la nación. En este sentido, puede afirmarse que…

> La educación pública debe ser analizada… también en tanto construcción mítica en la que se condensan un conjunto de demandas, promesas y sueños sociales (…) que permiten librar una lucha por mejores condiciones de existencia social (Carli, S. 2009)

La educación pública es determinante en la interacción de las personas con otros macro-sistemas, como el económico, el social y el cultural: su manera de producir y prosperar, el ejercicio de su ciudadanía y la forma de vivir su mexicanidad y su universalidad como seres humanos.

De ahí la relevancia que tiene la reforma constitucional del 2019 en materia educativa:

i) Para destrabar las resistencias que dificultaron el avance de la educación en los años recientes,

ii) Para ubicar en el centro del esfuerzo educativo la dignidad de las personas, desde un enfoque basado en el respeto a los derechos humanos y la igualdad sustantiva,

iii) Para reconocer el derecho de todo mexicano de recibir educación, desde sus primeros meses de vida hasta la edad adulta,

iv) Para revalorar el papel de las y los maestros como agentes de cambio social y la mejora del sistema educativo,

v) Para priorizar el interés superior de las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes, en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos,

vi) Para refrendar la rectoría del Estado en la conducción y transformación de la educación y el sistema educativo del país, con un sentido de inclusión, igualdad sustantiva y respeto a los derechos humanos.

El propósito responde, en gran medida, a lo que se ha dejado de hacer por varios años por la mejora de la educación y el sistema educativo: el Informe sobre el Índice de Desarrollo Humano de México correspondiente al 2010 advertía ya que *el gasto educativo tiene efectos recesivos para el bienestar de las personas* (México Evalúa, 2011) de manera que dar un giro a la educación como lo propone la reciente reforma, es un paso indispensable para detener la polarización y desarticulación de la sociedad.

El estado de la educación en México y los desafíos del Sistema Educativo

Es evidente que la educación y el Sistema Educativo Mexicano (SEM), *no gozan de cabal salud*. De ahí la importancia de esta reforma, para redistribuir de manera más equitativa conocimientos, capacidades, competencias, habilidades, actitudes y valores e incrementar las oportunidades de justicia y la cultura de la paz en la sociedad.

En otras palabras, incluir a la población en procesos educativos equitativos, efectivos y pertinentes es la mejor estrategia posible para alcanzar estos objetivos; incluso si se piensa en el empleo y el desarrollo de capacidades productivas como mayores impulsores de bienestar, estos necesitan antes que se desarrollen procesos educativos amplios, pertinentes y eficaces; sin embargo, la educación pública se presenta como un proceso cada vez más complejo, cada vez menos eficaz y, por ende, cada vez más cuestionado.

Educar en y para el ejercicio de los derechos humanos implica reconocer el principio de “igualdad en dignidad” como rasgo común entre todas las personas, lo que supone en términos de justicia distributiva asignar “lo mismo para todos”.

Esto equivale a proponer que la educación pública será justa “en la medida que dé a todos lo mismo”, sea ello: i) oportunidades efectivas de aprendizaje, ii) procesos de enseñanza cada vez más pertinentes e inclusivos, iii) recursos educativos oportunos y suficientes, y iv) la oportunidad de aprender a plenitud y con felicidad. Todo ello pasa por la educación y el sistema educativo, pero los rebasa.

Tiene que ver con condiciones que suelen limitar las condiciones de educabilidad, de acceder a los bienes educativos, por parte de los estudiantes, sobre todo en una sociedad como la nuestra donde la desigualdad y la discriminación están ancladas en las estructuras económicas y los patrones de relación social.

Cambiar esta condición que determina el destino de millones de mexicanos desde las condiciones en que nacen, es también un desafío que debe encarar la reforma educativa del 2019.

Diversidad, dispersión y desigualdad.

Diversidad, dispersión y desigualdad son categorías que bien pueden resumir los rasgos y los retos de nuestro sistema Educativo. Frente al ideal de igualar educando a todos de la misma forma, con los mismos recursos y las mismas reglas que prevaleció hasta hace pocos años; ahora, en una sociedad democrática donde se valora la pluralidad y prevalecen como principio los derechos humanos y la dignidad de las personas, valorar las diferencias implica respetarlas y asumirlas como

naturaleza de la nación mexicana, tal como lo expresa el Artículo Segundo constitucional.

Sin embargo, la diversidad es un desafío para el que no se han generado respuestas desde el SEM, entre otras razones:

i) Porque requiere de un trabajo de investigación que no se ha realizado en la medida necesaria: implicaría desarrollar y reconocer a los docentes como investigadores educativos, en principio, de su propio quehacer;

ii) Porque no hay instituciones que formen a los docentes con un alto perfil profesional ni que financien estos procesos;

iii) Porque las instituciones que deberían atender la diversidad educativa, carecen de propuestas e incentivos para actuar de manera innovadora y diferente;

iv) Porque la planta docente tiene un promedio de edad relativamente elevado y carece de formación, herramientas y motivación para renovar su práctica y replantear su profesionalidad;

v) Porque la diversidad suele presentarse de la mano de la discriminación, al igual que la dispersión lo hace de la mano de la pobreza;

vi) Porque la política educativa ha decidido ocuparse de lo que ocurre dentro de la escuela y no de los contextos socioeconómicos y culturales, de las condiciones de vida de sus actores que, a querer o no, determinan los resultados del sistema.

Desigualdad educativa

Gracias a la prueba PISA (Evaluación Internacional de Estudiantes) aplicada por la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) a la población de 15 años en decenas de países, sabemos que los resultados del SEM comparados con los de países equiparables al nuestro -por el tamaño de su economía, su población o su historia y cultura- suelen ser desfavorables. De hecho, nos ubicamos en el último lugar de la lista de 20 países que forman la OCDE y en América Latina, por debajo de Chile y Uruguay (OCDE; 2016).

Pero resulta aún más preocupante la polarización de los resultados educativos dentro del territorio nacional: entre distintas entidades federativas y entre distintas modalidades educativas. Por la brevedad de este trabajo, tomaremos como ejemplo algunas diferencias relevantes que se presentan en la Educación Media Superior (EMS).

En el siguiente gráfico vemos que Guerrero se aleja casi 10% del promedio nacional de cobertura en EMS, mientras la Ciudad de México (CDMX) lo supera por 25.6%. Como podría esperarse por los factores mencionados anteriormente –diversidad, dispersión y desigualdad-, Oaxaca y Michoacán comparten los menores niveles de cobertura, pero Jalisco aparece cerca de estos rangos, mientras que Chiapas –que no parece en la gráfica- registra una cobertura cercana al promedio nacional. Los estados con índices más altos, aunque bastante distantes de la capital federal son:

Sinaloa, Tabasco Hidalgo. Se trata de diferencias considerables y hasta cierto punto inesperadas, que necesitamos entender a partir de la investigación educativa.

Gráfica 1. Tasa neta de cobertura por entidad federativa en EMS (2015-2016)[1]

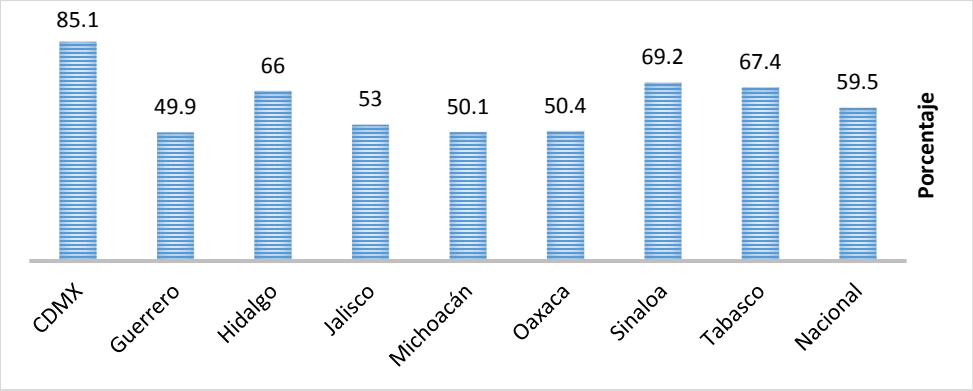

Fuente: elaboración propia, con información de INEE: Banco de indicadores educativos.

La tendencia es similar la cobertura del nivel secundaria, donde podemos apreciar el impacto de la dispersión de las localidades y las diferencias entre distintas modalidades educativas.

Gráfica. Número de escuelas de secundarias y tasa de cobertura bruta (2015-2016).

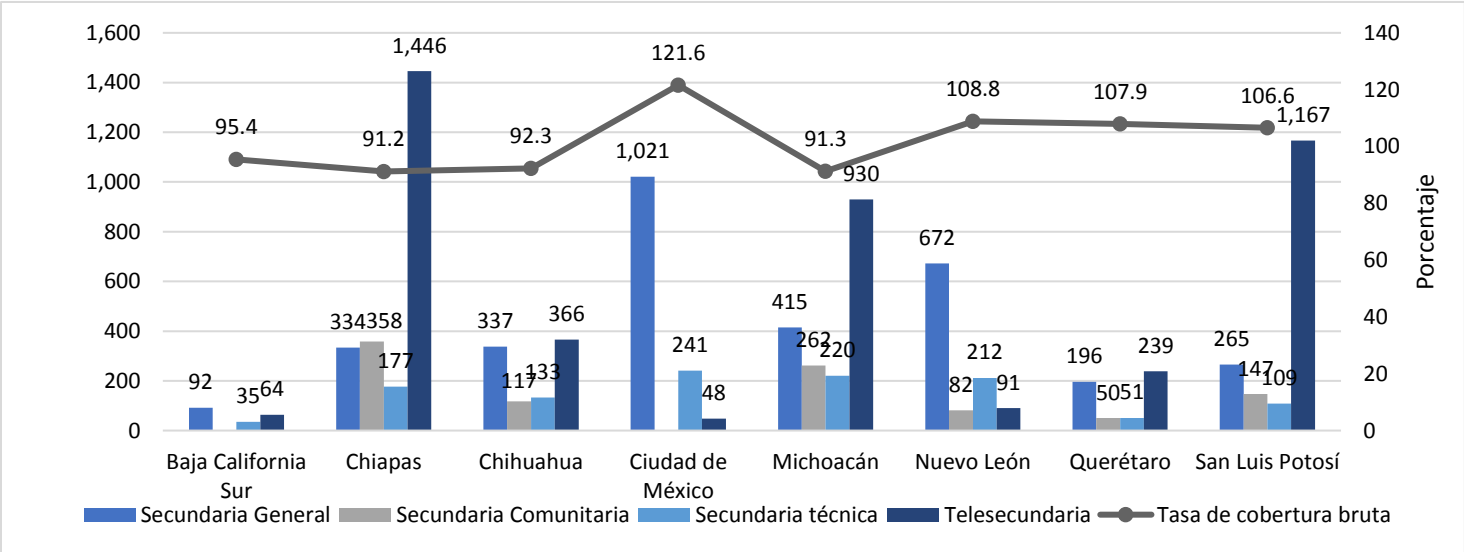

Fuente: elaboración propia, con información de INEE: Banco de indicadores educativos.

Baja California Sur (BCS) tiene una cobertura sólo 4.2% por encima de Chiapas, sin embargo satisface su demanda con 191 escuelas, mientras que Chiapas debe sostener 2 mil 315 plateles. BCS concentra su población en localidades de 100 mil a 500 mil habitantes, Chiapas cuenta con numerosas localidades de 1 a 244 habitantes (Cervera y Rangel, 2015); esto además explica que Chiapas sea el

[1] Las gráficas consideran los primeros 4 con indicadores más altos y los 4 con indicadores menores, además del promedio nacional.

estado con mayor número de servicios de telesecundaria y secundaria comunitaria, modalidades cuyos resultados de aprendizaje sistemáticamente son los menores del sistema (INEE s/f).

El SEM tiene naturalmente una génesis marcada por la desigualdad y otras adversidades que están presentes en la estructura social. No se basta a sí mismo. Es un sistema abierto que interactúa con otros más amplios, cuyos elementos no comparten necesariamente el propósito de *igualar las oportunidades de desarrollo de las persona*s; de hecho, muchas veces consideran aceptable la desigualdad y deseables sus consecuencias, por ejemplo cuando se privilegian procesos de competencia sobre la colaboración o mecanismos del mercado sobre intervenciones compensatorias del Estado, como ocurre desde la perspectiva neoliberal.

Lo anterior, no pretende estigmatizar a ciertas dinámicas en detrimento de otras, sino visibilizar algunas de las aristas posibles para abordar las tensiones y desacuerdos anidados en el sistema educativo. Aún quienes buscaron en la expansión del SEM una suerte de reivindicación frente a la desigualdad, terminaron por desarrollar modelos de intervención homogéneos que limitaron o incluso revirtieron en no pocas ocasiones la eficacia igualadora del propio sistema, fundamentalmente: i) por las restricciones presupuestales del Estado; ii) por sobre-regular y acotar la creatividad y toma decisiones de docentes y directivos escolares, y iii) por desconocer y desvalorar la importancia de los contextos locales y regionales.

Educar desde y para el siglo XXI

Paradójicamente, el éxito escolar de la segunda mitad del siglo XX se presenta ahora como un límite para el desarrollo de la educación del siglo XXI: i) su necesidad de innovar, ii) de diferenciarse de acuerdo a distintas necesidades y contextos, y iii) de representar nuevamente el espacio de ascenso e igualación social, ahora desde la perspectiva de la inclusión y el respeto a los derechos humanos, lo que implica hacerlo en una escala mucho mayor, incorporando a quienes en ese pasado no tenían la oportunidad de transitar por el sistema educativo

El reto es complejo, no bastaría compensar las desventajas de algunos ni de evitar cualquier forma de discriminación para “igualar las oportunidades educativas”; aún si esto se lograra, en la salida del sistema los resultados seguirían influidos fuertemente por los contextos previos de los alumnos: su capital cultural, su estructura emocional, sus prácticas familiares, en fin, por circunstancias que no dependen sólo de su esfuerzo, su talento o su mérito. Por ello,

> “la igualdad equitativa de oportunidades [propuesta por Rawls] exige que el origen social [de los estudiantes] no afecte en nada las posibilidades de acceso a las diferentes funciones y requiere… instituciones que impidan una concentración excesiva de riqueza y que a talentos y capacidades iguales, aseguren…. Las mismas oportunidades de acceso a los diferentes niveles educativos” (Van Paris, 1993, citado por Bolívar A, 2005)

Esto, y no menos, implica generar un modelo educativo incluyente, entendiendo por ello un sistema que compense las desventajas y valore las diferencias a lo largo de

un trayecto de vida que incluye -y debe ser analizado- en diversas dimensiones: i) acceso, ii) permanencia, iii) resultados, y iv) consecuencias o beneficios derivados del proceso educativo.

Propuestas

La reciente reforma educativa, el contexto en que se gestiona y la formación del Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación y el Organismo responsable de coordinarlo, hacen posible apuntar, algunas líneas para favorecer su implementación y avanzar en construcción de un sistema educativo que contribuya a cumplir con profundidad y amplitud, sus propósitos, principios y valores, a partir de las siguientes acciones:

i) Evitar la simulación para cumplir metas internacionales, sobre todo frente al reto de diseñar un sistema que haga posible universalizar la educación inicial y avanzar en la EMS. Será necesario apoyar estos subsistemas, trasparentar sus logros e identificar con oportunidad y precisión sus desafíos.

ii) Reforzar y replantear la profesión docente: transformando las escuelas normales fortaleciendo sus capacidades académicas y consolidando el Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. Como afirman Barber y Mourshed (2018), los sistemas educativos exitosos coinciden en hacer bien tres cosas: seleccionar a jóvenes con altos perfiles y vocación para la docencia, formarlos bien como enseñantes y retenerlos en el sistema educativo como maestras y maestros orgullosos de su profesión, comprometidos con el servicio educativo y con un alto reconocimiento social.

iii) Establecer, socializar y explicar ampliamente el sentido humanista de la reforma, el respeto a la dignidad de las personas, a los derechos humanos y el compromiso con del Estado y el SEM con la inclusión educativa.

iv) Vivir el respeto a los derechos humanos, la cultura de la paz y la práctica de la solidaridad que propone la reforma de la Reforma en cada centro educativo y cada comunidad escolar.

v) Desarrollar el pensamiento crítico y las bases asociadas a éste, fundamentalmente una educación integral y humanista, que propicie la construcción de los nuevos acuerdos y referentes que renueven el sentido de pertenencia, la proyección de un futuro compartido entre las y los mexicanos.

vi) Involucrar a las familias en la educación de sus hijos y la dinámica de cada centro escolar.

vii) Vincular cada escuela, cualquiera que sea su tipo y nivel educativo, con su entorno y articularse con el bienestar y el desarrollo de cada comunidad.

viii) Evaluar sistemáticamente, con imparcialidad y desde el interés ciudadano, las políticas, programas y proyectos educativos de los distintos órdenes de gobierno, como un componente indispensable para determinar su vigencia.

ix) Generar condiciones para diseñar e implementar políticas educativas que no estén limitadas por los ciclos fiscales o administrativos, sino que respondan al interés de la sociedad y las exigencias de la mejora educativa.

x) Sobre todo, garantizar las condiciones de educabilidad de las niñas, los niños y jóvenes, desde la educación inicial hasta la educación superior, para ampliar significativamente las posibilidades de éxito en el tránsito educativo de los niveles subsecuentes.

En síntesis,

La educación cambia porque cambia el mundo y la manera como nos relacionamos con él, como lo entendemos y como lo queremos vivir. De ahí que toda reforma educativa busca poner al día la relación entre el sistema educativo y la naturaleza de la educación, sus fines, valores y métodos, en un contexto determinado.

México está destinado a formar en pocos años la séptima economía del planeta, así lo revela la proyección del tamaño de su economía; sería lamentable que este crecimiento no se comprometa también con el desarrollo integral de las personas y de su calidad de vida. Ese es, justamente, el aporte que corresponde hacer al Sistema Educativo y la oportunidad que presenta para el desarrollo del país la Reforma Educativo del 2019, de ahí la importancia de cimentar y consolidar las nuevas instituciones que ésta propone.

Referencias.

Barber, M. y Mourshed, M. (2008). Cómo hicieron los sistemas educativos con mejor desempeño del mundo para alcanzar sus objetivos. Santiago de Chile: Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina y el Caribe

Bolívar, Antonio. (2005). Equidad educativa y teorías de la justicia. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación (REICE), vol. 3 (2), pp. 42-69. Recuperado de http://www.redalyc.org/pdf/551/55103205.pdf

Carli, S. (2009). La historia de la educación en el escenario global. Revista Mexicana de Investigación Educativa, 14 (40), 69-91.

Cervera, M. y Rangel W. (2015). Distribución de la Población por Tamaño de Localidad y su Relación con el Medio Ambiente. Ciudad de México, México: Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas, INEGI.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 5 de febrero de 1917 Diario Oficial de la Federación. México. México: H. Congreso de la Unión.

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE). (s.f.). Banco de Indicadores. Recuperado de http://www.inee.edu.mx/index.php/bases-de-datos/banco-de-indicadores-educativos

México Evalúa. (2011). 10 puntos para entender el gasto educativo en México: consideraciones sobre su eficiencia. Ciudad de México, México: México Evalúa.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2016). PISA 2015 Resultados clave. Recuperado de https://www.oecd.org/pisa/pisa-2015-results-in-focus-ESP.pdf

Comitán de Domínguez, Chiapas, junio 21 de 2019

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
PRESENTE

A lo largo de mi desarrollo profesional he tenido la oportunidad de participar en el arranque de varias instituciones públicas abocadas al desarrollo de las personas y la sociedad. Desde mi incorporación como profesor en el inicio de los años 80's a la Secundaria Diurna 275 -recién fundada en una colonia emergente de Iztapalapa-, hasta mi actual tarea como Rector fundador del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa para el Sur Sureste, mejor conocido como Cresur. Tuve también la oportunidad de participar desde su creación en el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral del D.F., e ingresar desde el inicio en sus respectivos servicios profesionales.

Más allá de la anécdota, estas experiencias constituyen aprendizajes valiosos para cimentar a las instituciones, desde su inicio, como organizaciones responsables, con alto sentido de lo público y abiertas a promover procesos de cambio profundos y pertinentes. Haber conocido y participado en la formación de las instituciones señaladas, representa una de las experiencias más valiosas en mi trayectoria profesional. Un saber que me mueve a participar en la fundación de este nuevo Organismo que tendrá la enorme responsabilidad de coordinar el Sistema para la Mejora de la educación de las niñas, los niños y jóvenes de nuestro país.

Estoy convencido de que la palanca más poderosa que tenemos como mexicanos para proyectarnos con unidad y decoro hacia el futuro inmediato, es la política educativa: en la eficiencia y eficacia de su diseño e implementación estriba la posibilidad de ofrecer oportunidades ciertas de alcanzar una vida digna, próspera y honesta a quienes hoy están en las aulas o ingresarán a ellas con la esperanza puesta en la escuela pública.

Una esperanza que, por desgracia, se ha roto en muchos mexicanos. Durante décadas, la escuela pública mexicana redujo su horizonte a los límites de un presupuesto que no alcanza para dar a quienes menos tienen las oportunidades de quienes tienen un poco más. El sistema educativo mexicano renunció a la equidad y amplió las diferencias y la desigualdad social.

Esto ha sido no sólo profundamente injusto e inmoral, sino también profundamente impráctico: desalentar en nuestros niños y jóvenes el deseo de superar sus condiciones de vida a través del estudio, dejó abiertas otras alternativas antisociales para quienes desean satisfactores y bienes materiales a los que no podrían acceder con una educación escasa, deficiente o trunca. De ahí la importancia de identificar, desde la investigación social y educativa, las oportunidades para recuperar el prestigio social de la educación y convertirla, de nuevo, en el vehículo de ascenso e igualación social por excelencia para todas y todos los mexicanos.

[redacted]

El papel de los docentes como profesionales completos, capaces de apoyar, inspirar y conducir a nuestros niños y jóvenes por esa ruta de superación es, sin duda, una de las principales acciones al alcance del Estado Mexicano para transformar la realidad social de nuestro país.

Por todo ello, considero que el papel que este Organismo rector del Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, no podría ser más importante. Creo que puedo aportar experiencia, entusiasmo y compromiso para que cuente desde su integración con valores y fortalezas que le permitan cumplir la trascendente misión que tiene encomendada. La vivencia como docente, investigador y servidor público con responsabilidad en el diseño, la gestión y evaluación de políticas y programas educativos, podrían ser de utilidad en el desarrollo de las tareas encomendadas a los miembros de la Junta Directiva del organismo coordinador del Sistema.

De ahí mi interés en participar en el proceso de selección de sus miembros, para formar parte de la misma, si así lo decide el Senado de la República, en las instancias y bajo los mecanismos correspondientes.

Agradezco de antemano sus atenciones a la presente y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

[redacted]

DE. JOSÉ HUMBERTO TREJO CATALÁN

Eliminado 1 renglón. Con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos identificativos (firma)

PASAPORTE Passport / Passeport

Estados Unidos Mexicanos

[redacted]

Tipo
Type/ Catégorie P

Clave del país de expedición
Issuing state code/ Code du pays émetteur MEX

Pasaporte No.
Passport No. / Passeport [redacted]

Apellidos / Surname/ Nom
TREJO CATALAN

Nombres / Given names/ Prénoms
JOSE HUMBERTO

Nacionalidad / Nationality/ Nationalité
MEXICANA

Observaciones / Remarks/ Observations

Fecha de nacimiento / Date of birth/ Date de naissance
[redacted]

CURP / Personal No. / No. personnel
[redacted]

Sexo / Sex/ Sexe
M

Lugar de nacimiento / Place of birth/ Lieu de naissance
[redacted]

16694115

Fecha de expedición / Issue date/ Date de délivrance
15 08 2014

Autoridad / Authority/ Autorité
[redacted]

Fecha de caducidad / Expiry date/ Date d'expiration
15 08 2020

Firma del titular
Holder's signature/ Signature du titulaire
[redacted]

P<MEXTREJO<CATALAN<<JOSE<HUMBERTO<<<<<<<<<<<

[redacted]

LIC. GERARDO OCAÑA ESPINOSA
NOTARIO PÚBLICO No. 157
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS.

Eliminado 9 renglones. Con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos identificativos (CURP, nacionalidad, fecha de nacimiento, entre otros.)

Scanned by CamScanner

YO, **GERARDO OCAÑA ESPINOSA**, NOTARIO TITULAR NÚMERO 157 DEL ESTADO DE CHIAPAS, HAGO CONSTAR:

QUE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA QUE CONSTA DE **UNA** FOJA UTIL, EN TAMAÑO CARTA UTILIZADA ÚNICAMENTE EN SU ANVERSO, MISMA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE SELLADA Y RUBRICADA ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL, CON LA QUE REALIZO EL PRESENTE COTEJO NÚMERO **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE**, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 200 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, EN LA CIUDAD DE COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS, MÉXICO A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL DIECINUEVE.- -

LIC. GERARDO OCAÑA ESPINOSA
NOTARIO PÚBLICO No. 157
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS.

LIC. GERARDO OCAÑA ESPINOSA

NOTARIO TITULAR 157 DEL ESTADO

Comitán de Domínguez, Chiapas, junio 20 de 2019

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIV LEGISLATURA
PRESENTE.

Por medio del presente documento manifiesto, bajo protesta de decir verdad:

- Ser ciudadano mexicano en pleno goce de mis derechos políticos y civiles;
- Gozar de buena reputación;
- No haber sido condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial;
- No encontrarme suspendido o privado en el ejercicio de mis derechos civiles o políticos.
- No haber sido dirigente de algún partido político o candidato a ocupar un cargo de elección popular en los cuatro años anteriores a la designación.
- Contar con al menos diez años de experiencia y ser especialista en investigación, política educativa, temas pedagógicos o tener experiencia docente en cualquier tipo o modalidad educativa; además de acreditar el grado académico de mi especialidad y experiencia que me permitan el desempeño de mis funciones;
- No haber desempeñado el cargo de Secretario de Estado, Fiscal General de la República, Senador, Diputado Federal o Local, ni Gobernador de algún Estado o Jefe de Gobierno de la Ciudad de México; durante el año previo al día del nombramiento.

Manifiesto que he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para integrar la Junta Directiva del Organismo para la Mejora Continua de la Educación, así como las determinaciones que deriven de la misma.

PROTESTO LO NECESARIO

[redacted]

José Humberto Trejo Catalán

Eliminado 1 renglón. Con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos identificativos (firma)

Comitán de Domínguez, Chiapas, junio 20 de 2019

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIV LEGISLATURA
PRESENTE.

Quien suscribe, *José Humberto Trejo Catalán*, manifiesto mi voluntad expresa de participar en el procedimiento para integrar la Junta Directiva del Organismo para la Mejora Continua de la Educación, en apego a la convocatoria emitida por el Senado de la República de la LXIV Legislatura.

PROTESTO LO NECESARIO

[redacted]

José Humberto Trejo Catalán

Eliminado 1 renglón. Con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos identificativos (firma)

Comitán de Domínguez, Chiapas, junio 20 de 2019

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIV LEGISLATURA
PRESENTE.

Por medio del presente documento manifiesto, bajo protesta de decir verdad:

- Ser ciudadano mexicano en pleno goce de mis derechos políticos y civiles;
- Gozar de buena reputación;
- No haber sido condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial;
- No encontrarme suspendido o privado en el ejercicio de mis derechos civiles o políticos.
- No haber sido dirigente de algún partido político o candidato a ocupar un cargo de elección popular en los cuatro años anteriores a la designación.
- Contar con al menos diez años de experiencia y ser especialista en investigación, política educativa, temas pedagógicos o tener experiencia docente en cualquier tipo o modalidad educativa; además de acreditar el grado académico de mi especialidad y experiencia que me permitan el desempeño de mis funciones;
- No haber desempeñado el cargo de Secretario de Estado, Fiscal General de la República, Senador, Diputado Federal o Local, ni Gobernador de algún Estado o Jefe de Gobierno de la Ciudad de México; durante el año previo al día del nombramiento.

Manifiesto que he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para integrar la Junta Directiva del Organismo para la Mejora Continua de la Educación, así como las determinaciones que deriven de la misma.

PROTESTO LO NECESARIO

[redacted]

José Humberto Trejo Catalán

Eliminado 1 renglón. Con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos identificativos (firma)

Comitán de Domínguez, Chiapas, junio 20 de 2019

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIV LEGISLATURA
PRESENTE.

Quien suscribe, *José Humberto Trejo Catalán*, manifiesto mi voluntad expresa de participar en el procedimiento para integrar la Junta Directiva del Organismo para la Mejora Continua de la Educación, en apego a la convocatoria emitida por el Senado de la República de la LXIV Legislatura.

PROTESTO LO NECESARIO

[redacted]

José Humberto Trejo Catalán

Eliminado 1 renglón. Con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos identificativos (firma)